

SI QUIERES CONTACTAR ...

Sección Sindical Estatal de CGT-CAT en la DGT
Gran Vía de les Corts Catalanes 184 (Local Sindical)
08038 Barcelona
Teléfono: 636 450 332
Correo electrónico: cgt.dgt@gmail.com
Web: <http://cgtcatdgt.wix.com/seccion-estatal>

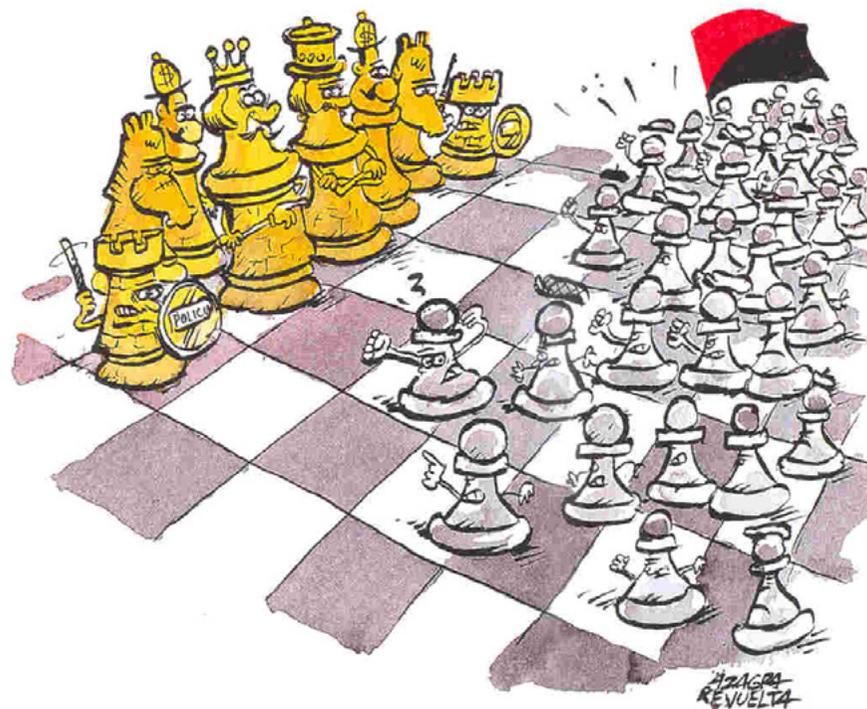
Y a través de cualquiera de los locales de CGT. Encontrarás nuestras direcciones y teléfonos en:
www.cgt.org.es/directorio

... ANÍMATE, ORGANÍZATE Y LUCHA



BOLETÍN DE LOS TRABAJADORES DE LA DIRECCION GENERAL DE TRÁFICO
EDITA: CGT-CAT <http://cgtcatdgt.wix.com/seccion-estatal> Núm.: 0

TÚ TRABAJAS, TÚ DECIDES



CGT TU SINDICATO



VENIMOS DE LEJOS, PERO VAMOS AÚN MÁS LEJOS

*Somos los nietos de los obreros que nunca pudisteis matar
Somos los nietos de los que perdieron la Guerra Civil
(La Polla Records)*

El derecho de sindicación de los empleados públicos es algo relativamente reciente. Aunque el franquismo no lo reconocía, la **Confederación Nacional del Trabajo (CNT)** inició su reconstrucción en esa época. Con una administración trufada de eventuales, se inició la lucha por la estabilidad en el empleo. De este modo, el año 1974, se alcanza una implantación suficiente para que, aun siendo clandestinos, se lleven a cabo las primeras huelgas en defensa de dicha estabilidad.

En 1977 al fin se reconoce el derecho a la sindicación de los empleados públicos. Con una norma provisional, se celebran las primeras elecciones de representantes, surgiendo en nuestro seno tensiones internas que llevan a que los partidarios de la participación en las elecciones sindicales constituyan el **Colectivo Autónomo de Trabajadores (CAT)**, abandonando **CNT**.

Con el inicio de la democracia, la lucha de los trabajadores prosigue. En el año 1984, con la Ley de Medidas Urgentes Para la Reforma de la Función Pública, se plantea la homologación de los Trabajadores de la Seguridad Social. De nuevo asambleas y una movilización encabezada por el **CAT** que paralizó la homologación.

En 1987 se celebran las elecciones sindicales a las primeras Juntas de Personal. La **CNT reconstituida** (posteriormente **CGT**) y el **CAT** comparecen a las mismas por separado. La coincidencia en el día a día, nos lleva a plantear en el año 1991 el concurrir bajo unas mismas siglas, **CGT-CAT nombre que define al Sector de la Administración General del Estado de la CGT**.

Nuestra organización actual no es ya, solamente, heredera de toda esta trayectoria. Por el camino ha ido sumando tanto militancia como simpatías en un proceso de compromiso social y sindical. Con nuestra actuación militante y comprometida, hemos confluído con antiguos afiliados a las organizaciones sindicales mayoritarias, cansados del entreguismo y la burocratización de las mismas.

Esta es nuestra historia. A base de luchas, fracasos, victorias, errores y aciertos construimos un referente sindical abierto a todos los trabajadores con ganas de luchar para cambiar las cosas.

*Instrúyanse, porque necesitamos toda nuestra inteligencia.
Conmuévanse, porque necesitamos todo nuestro entusiasmo.
Organícense, porque necesitamos de toda nuestra fuerza.
(Antonio Gramsci)*



LA SECCIÓN ESTATAL DE CGT EN TRÁFICO

El asamblearismo constituye una de nuestras señas de identidad; de ahí que nuestro trabajo se base en las secciones sindicales y en las asambleas de trabajadores, sin olvidar la importancia de la movilización para conseguir y mantener nuestros derechos.

Desde esta manera de entender el sindicalismo, buscamos consolidar nuestro modelo y extenderlo a diferentes empresas y sectores. Ahora es el turno de la Dirección General de Tráfico y esta es nuestra tarjeta de presentación.

En **CGT-CAT**, estamos convencidos de que, sin la organización y la participación de los trabajadores, siempre será la Administración la que nos imponga unilateralmente sus condiciones.

Por eso, buscamos la implicación de los trabajadores a la hora de decidir sobre todo aquello que nos afecta (salario, calendario laboral, cargas de trabajo), fomentando la participación desde la base.

Queremos demostrar que nuestro modelo de participación colectiva, basado en las asambleas decisorias, es posible; queremos probar que podemos estar en las mesas de negociación representando y defendiendo las reivindicaciones colectivas sin firmar ningún acuerdo que no haya sido ratificado previamente por la plantilla.

No olvidamos tampoco que la lucha es el único instrumento que tenemos los empleados públicos para forzar a la Administración a negociar y hacerle cumplir lo pactado.

Si te interesa esta manera de trabajar y quieres conocernos, ponte en contacto con nosotros.



CGT-CAT, LA ALTERNATIVA SINDICAL

CGT- CAT son las siglas de la Confederación General del Trabajo y el Colectivo Autónomo de Trabajadores. Somos, desde hace años, una verdadera alternativa sindical; una opción real, fuerte y reivindicativa.

Aunque todavía no hayamos tenido la oportunidad de presentarnos ante muchos de vosotros, contamos ya con una larga trayectoria de lucha en la Administración General del Estado. Tenemos representación en 20 provincias y somos la organización mayoritaria en algunas de ellas (como Barcelona, Girona, Tarragona o Huesca).

Este índice de representatividad es fruto del respaldo y la confianza que, en su día, muchos trabajadores nos otorgaron y constituyen un patrimonio que ninguno de nosotros se atrevería a dilapidar.



CGT-CAT OTRA FORMA DE HACER SINDICALISMO



¿PARA QUÉ DEBERÍAN SERVIR LOS SINDICATOS?

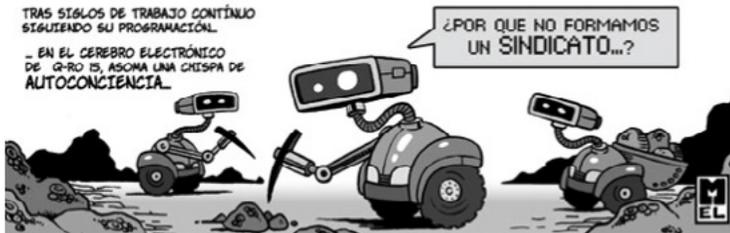
La jornada laboral de ocho horas, las vacaciones pagadas o la protección social (jubilación, baja por enfermedad o prestación económica por maternidad) son algunas de las conquistas del movimiento obrero de las que hoy disfrutamos todos.

Estos derechos -que hoy nos parecen incuestionables- son el resultado de las luchas colectivas de los trabajadores que, organizados en sindicatos, buscaron la mejora de sus condiciones económicas y laborales. Muchos hombres y mujeres han pagado un alto coste a lo largo de la historia para arrebatar a los poderosos estos avances.

La función de los sindicatos es tan importante que, en los países con mayor afiliación sindical, los derechos laborales son mayores y las desigualdades sociales menores: a mayor sindicación de los trabajadores, mejores condiciones laborales y económicas.

No obstante, esta razón de ser del sindicalismo como herramienta de lucha de los de abajo se ha visto desvirtuada en las últimas décadas por parte del sindicalismo mayoritario. A pesar de que entre sus filas hay un gran número de honrados sindicalistas, la verdad es que echando la vista atrás parece evidente como se ha ido degradando el prestigio que las organizaciones sindicales mayoritarias ostentaron durante la dictadura y el inicio de la democracia.

SIN BARRERAS



¿POR QUÉ LOS SINDICATOS ESTÁN TAN DESACREDITADOS?

- **Burocratización:** las propias estructuras sindicales y a la escasa implicación de los trabajadores (incluidos sus afiliados) han convertido a los sindicatos mayoritarios en organizaciones alejadas de los problemas de aquellos a quienes representan.
- **Pacto Social:** desde hace años se ha ido instalando una acción sindical que bajo una falsa apariencia de responsabilidad, ha convertido la desmovilización en la norma general, privando a los trabajadores de la capacidad que ésta otorga para negociar en plano de igualdad con las patronales y los gobiernos.
- **Dependencia económica:** esta falsa responsabilidad ha sido recompensada por las administraciones en forma de jugosas subvenciones. A veces, esto ha venido acompañado de actitudes que han convertido a ciertos sindicatos en meras cadenas de transmisión de algunos partidos políticos.
- **Ataques de la “derechona”:** a ningún trabajador con consciencia se le escapa que parte de este desprestigio se debe a la feroz campaña que, desde los sectores más reaccionarios de la sociedad y medios de comunicación afines, lanzan sistemáticamente contra todos aquellos que se opongan a sus políticas. Lo que de verdad persiguen no es sólo debilitar al sindicalismo oficial, sino acabar con las herramientas de la que disponen los trabajadores para defender sus intereses.

CGT-CAT, TU SINDICATO. ¿TE ATREVES?



CGT-CAT, LA ALTERNATIVA NECESARIA

¿AÚN CREES QUE TODOS LOS SINDICATOS SON IGUALES?

Frente a las organizaciones mayoritarias (CCOO, UGT y CSI-CSIF), nosotros consideramos que las decisiones deben adoptarse de abajo hacia arriba y que, por tanto, ningún sindicato debe firmar acuerdos que no hayan sido previamente consultados y aprobados por el colectivo de trabajadores afectado.

La mayor cercanía entre los trabajadores y quienes asumen su representación nos convierte en una opción diferente dentro del actual panorama sindical, dominado por unas organizaciones sindicales institucionalizadas y cuyas élites negocian y firman acuerdos a espaldas de los trabajadores a quienes representan e, incluso, de sus propios afiliados.

En cambio, los acuerdos tomados colectivamente por las asambleas de trabajadores son mandatos de obligado cumplimiento para CGT-CAT.

Así mismo, entendemos que el sindicalismo para ser honrado y efectivo debe sustentarse sobre el principio de independencia política y económica. Por tanto, no debe actuar guiando sus posiciones para beneficiar o perjudicar a uno u otro partido y debe financiarse, sustancialmente, a través de las cuotas de sus afiliados.

Esta independencia no debe confundirse con el corporativismo que ejercen ciertas centrales sindicales. Somos empleados públicos, la mayoría de nuestra Sección Sindical somos funcionarios y defendemos nuestros derechos adquiridos, pero no como una especie de casta aparte de la sociedad. Somos trabajadores públicos, sí, pero de igual manera que somos ciudadanos que defendemos la educación o la sanidad pública. En definitiva, nos reconocemos parte de la clase trabajadora con sus problemas, preocupaciones y luchas.